



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE MARZO DE 2023

No. 1069

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para participar en el “Programa de mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar 2023” 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la autorización para operar como Centro Generador al comedor consolidado “UNISA”, así como el concepto, unidad de medida y cuota de recuperación vigente para el Ejercicio Fiscal 2023, para el control y manejo de ingresos por concepto de aprovechamientos mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, a cargo de la Dirección de Comedores Sociales 18

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de datos personales que integran los expedientes o carpetas de la operación de proyectos sobre el uso, goce y aprovechamiento temporal de superficies y espacios dentro de las áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental asignadas a la secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México” 20

#### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

##### Autoridad del Centro Histórico

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia, con número de registro MEO-TRANSP-ACH-23-3BD7FB50 24

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social las facultades que se indican 25

#### Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual específico de operación del comité técnico interno de administración de documentos, con número de registro MEO-COTECD-CUH-23-3BC8B847 27

#### Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Nota Aclaratoria a las *Reglas de operación del programa social “Juntos mejorando Iztacalco 2023” para el Ejercicio Fiscal 2023*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de febrero de 2023 28
- ◆ Nota Aclaratoria a las *Reglas de operación del programa social “Manos a la obra en la deportiva 2023” para el Ejercicio Fiscal 2023*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de febrero de 2023 31

#### Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Apoyo económico a personas en situación de vulnerabilidad, extrema gravedad y urgencia para la salud, la vida, el desarrollo de las personas y las familias 2023” 34

#### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “La unión hace la fuerza”, para el Ejercicio Fiscal 2023 42

#### Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Alcaldía con valores fortaleciendo las costumbres y tradiciones”, para el Ejercicio Fiscal 2023 48
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el “Manual específico de operación del comité técnico interno de administración de documentos (COTECIAD)”, con número de registro MEO-110/COTECD-22-MIL-118ED43 54
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación, de la acción social “Apoyo para funerarios más dignos en una alcaldía con valores”, para el Ejercicio Fiscal 2023 55

#### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar los Padrones de Beneficiarios de las acciones sociales del Ejercicio 2022 60
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la reducción de las cuotas vigentes de recursos autogenerados, únicamente en sanitarios en mercados públicos, así como en el Bosque de Tláhuac, publicadas el 03 de marzo del presente año, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de aplicación automática, en el Ejercicio Fiscal 2023 62

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

### **Alcaldía en Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la reforma en las fracciones IV y V; y se adicionan las fracciones VI y VII, todas del artículo 8 y reforma al artículo 85, del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía 64

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Congreso de la Ciudad de México**

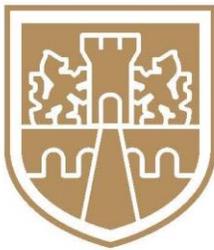
- ◆ Acuerdo Por el que se declara procedente y por tanto, se admite a trámite legislativo la iniciativa ciudadana “No a las corridas de toros en Ciudad de México” con proyecto de Decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de Protección a los Animales, ambas de la Ciudad de México 66

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional número L.P.N.-INVICDMX-003-2023.- Contratación del Servicio integral de limpieza en inmuebles para el Ejercicio 2023 67

## **EDICTOS**

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.- Expediente número 314/2021 (segunda publicación) 68
- ◆ Juicio Sucesorio Intestamentario.- Expediente número 967/2019 (tercera publicación) 69
- ◆ **Aviso** 70



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

# CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

## INSTITUTO DE VIVIENDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2023 CONVOCATORIA

El C.P. Alejandro González Malváez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36 de su Reglamento; así como en el Poder General para Actos de Administración que le fue conferido por el Director General, mediante Acuerdo INVI144EXT3843A tomado en la centésimo cuadragésima cuarta sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de dicho Instituto y escritura pública número 33,576 de fecha 01 de abril del año 2022, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Bazúa Witte, Notario Público número 230 de la Ciudad de México; convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional relativa al “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023”, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir bases	Junta de Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y emisión del fallo.	
L.P.N.-INVICDMX-003-2023	\$5,000.00	22, 23 y 24 de marzo de 2023	27 de marzo de 2023 a las 17:00 horas.	28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas.	31 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.	
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023				1	Contrato

- 1.- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: [www.invi.cdmx.gob.mx](http://www.invi.cdmx.gob.mx) en el apartado de licitaciones, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela No. 660, 4° piso, Ala D, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, Ext.: 5710.
- 2.- La venta de las bases será en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ubicada en Canela No. 660, 4° piso, Ala D-405, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, Teléfono 51410300, extensión: 5712, los días 22, 23 y 24 de marzo de 2023 en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La **forma de pago** será mediante **depósito en Sucursal Bancaria BBVA Bancomer, CUENTA: 104754301, CON REFERENCIA: LICITACIONES0104097, CONVENIO: 0828068, CONCEPTO: R.F.C. DEL PARTICIPANTE, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.**
- 3.- Servidor público responsable de la Licitación: C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Los eventos se llevarán a cabo en: Sala de Juntas, ubicada en Canela No. 660, 4° piso, C-429, Col. Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México o bien, en el domicilio que indique la convocante, situación que se dará a conocer previamente a los licitantes.
- 4.- El idioma en que se presentarán las propuestas será en Español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Peso Mexicano.
- 5.- No se otorgará anticipo para la presente licitación. Lugar y periodo de entrega: de conformidad con lo establecido en el anexo técnico que integra las bases de la licitación. El pago se realizará a través de transferencia electrónica, 20 días hábiles a la presentación de la factura debidamente validada por el área requirente.
- 6.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 7.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2023

(Firma)

**C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**